



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0013/2022
FECHA DE APROBACION
05-10-2022
ROL S.I.I.
3281-188

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/3818
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/3818
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino PREDIO CHACRA EUGENIA, CAMINO PUBLICO TEMUCO CAJON N° S/N, localidad o loteo LOTEO VISTA VOLCAN sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/3818
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VISTA VOLCAN LIMITADA	76.002.099-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO NUALART GONZALEZ / JAIME MEDINA MORALES / JUAN WIDMER CHARLES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CRUZ Y VALDOVINOS ARQ. Y DISEÑO LTDA.	78.855.650-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9.468.177-4

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

MANZANA A3, LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. SUPERFICIE TOTAL: 1.867,74 m².

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES PÚBLICAS DE GAS
- REDES PÚBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE D.U.P. BARROS ARANA de 2.407,95 m2.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ----- de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RODRIGO TENORIO VENEGAS	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	01-01-2011	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	LUIS SAEZ ALLENDES	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	01-12-2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	LUIS SAEZ ALLENDES	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	01-12-2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	LUIS SAEZ ALLENDES	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	27-01-2011	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Red de Gas	EDUARDO BUSTAMANTE DIAZ	ABASTIBLE S.A.	19-11-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): -----	-----	-----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	EMPRESA CONSTRUCTORA NUALART & MEDINA CIA.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	119	06-06-2011
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	LUIS SAEZ ALLENDES INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EIRL	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	16-A	10-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO TENORIO VENEGAS	S.E.C.	502801	01-02-2011
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	EDUARDO BUSTAMANTE DIAZ	S.E.C.	2113842	29-11-2019
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Alumbrado Público	INMOBILIARIA VISTA VOLCAN LIMITADA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	10/2020	12-03-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Alumbrado Público	INMOBILIARIA VISTA VOLCAN LIMITADA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	14/2021	14-06-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Medidas de Mitigación	INMOBILIARIA VISTA VOLCAN LIMITADA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	S/N°	22-05-2012

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al Loteo DFL N°2, LOTEO VISTA VOLCÁN - ETAPA 12, por una superficie urbanizada total de 4.275,69 m2, conforme a Resolución de Loteo N°11/2009, de fecha 20.03.2009, y sus modificaciones posteriores, y según documento LISTADO DE LOTES A RECEPCIONAR ETAPA 12 suscrito por el arquitecto responsable, adjunto al presente certificado. Se recepcionan:

- 10 LOTES DE VIVIENDA, superficie total de 1.867,74 m2.
- SUPERFICIE D.U.P. BARROS ARANA, superficie de 2.407,95 m2.

2. El loteo VISTA VOLCÁN cuenta con las siguientes resoluciones: Resolución Aprobatoria de Loteo N°11/2009 de fecha 20.03.2009, Resolución N°01/2010 de fecha 21.01.2010, Resolución N°34/2011 de fecha 10.02.2011, Resolución N°27/2011 de fecha 01.08.2011, Resolución N°86/2012 de fecha 03.04.2012, Resolución N°48/2013 de fecha 08.03.2013, Resolución N°137/2013 de fecha 12.06.2013, Resolución N°167/2013 de fecha 02.07.2013, Resolución N°265/2013 de fecha 28.11.2013, Resolución N°05/2014 de fecha 21.01.2014, Resolución N°18/2014 de fecha 08.09.2014, Resolución N°09/2015 de fecha 03.03.2015, Resolución N°15/2016 de fecha 20.07.2016, Resolución N°24/2016 de fecha 28.11.2016, Resolución de Modificación N°FS-0060/2019 de fecha 06.08.2019, Resolución N°320/2019 de fecha 21.10.2019, y Resolución de Modificación N°FS-0051/2022 de fecha 27.07.2022.

3. Las obras de edificación del loteo VISTA VOLCÁN - ETAPA 12, se recepcionan en forma conjunta al presente certificado de recepción, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION N°RE-0216/2022 de fecha 05.10.2022, Solicitud de Recepción N°2022/3819, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Temuco, archivado en Carpeta de Construcción N°265/2009.

4. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

5. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los representantes legales del propietario y por el profesional arquitecto, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

6. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los representantes legales del propietario y por el profesional arquitecto, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la resolución aprobatoria de loteo y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-221005-411UTFX7-S

[Sitio verificador](#)

7. A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2022/3818, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 (complementada por DDU 436 - Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021), emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en la Resolución Aprobatoria de Loteo, sus modificaciones y las obras ejecutadas, provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

8. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 - Circular Ord. N°174, de fecha 03 de abril de 2020, DDU 436 - Circular Ord. N°280 del 02.07.2020, DDU 462 - Circular Ord. N°438 del 30.09.2021, emitidas por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República

9. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

11. Se otorga recepción en virtud del Art. 144° de la L.G.U.C.

12. Carpeta de Construcción: N°265/2009

13. Solicitud de Recepción Obras de Edificación N°2022/3819.

14. Carpeta de Loteo: N°3/2009 - N°17/2016 - N°15/2019 - N°10/2022.

15. Solicitud de Recepción Obras de Urbanización N°2022/3818.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC